



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2020

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, AL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. DEA/0759/2020, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR EL LCPYF JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, DIRECTOR EJECTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL PARA DAR FE DE LOS HECHOS. -----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 01 de octubre de 2020, se dio inicio el Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Recursos Financieros**, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 8600. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: la **C. Yadira Hernández García**, Encargada de la Coordinación de Recursos Financieros, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED] quien entrega la Coordinación de Recursos Financieros y el **C. David Roberto Marín Isidro**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED] quien con fecha 01 de octubre de 2020, recibe la Coordinación de Recursos Financieros.-----

Se encuentran presente por parte de la Contraloría General las CC. **Lic. Gabriela Tello Maglioni, Contralora General**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED] y la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2020

Como testigos de asistencia se presentan la **C. Violeta Pereyra Castro**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la Dirección Ejecutiva de Administración, con el puesto de Proyectista, tiene su domicilio en la calle [REDACTED] y la **C. Martha Paola Angulo Bocanegra**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la Coordinación de Recursos Financieros, con el puesto de Encargada de área de cajas y tiene su domicilio [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, del documento que avala la designación del nuevo servidor público, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores. Acto seguido se procede a entregar la Documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias.

| TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS | (Cantidad en letra) |
|---------------------------------------|---------------------|
| 83 | Ochenta y tres |

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "LA LIC. GABRIELA TELLO MAGLIONI, CONTRALORA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO; EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DEL OFICIO No. DEA/0759/2020, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR EL LCPYF. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN; COMPARECE EN ESTE PROCESO DE ENTREGA INTERNA DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS; SIN EMBARGO SE ACLARA QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, YA QUE ESTE PROCESO NO CUMPLE CON LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 3 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO".

La C. Yadira Hernández García, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber

02

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2020

omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 11:15 horas, del día 01 de octubre de 2020, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen. -----

03

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/009/2020

Servidor Público que entrega

LCP Yadira Hernández García
Encargada de la Coordinación de Recursos Financieros

Servidor Público que recibe

LCP David Roberto Marín Isidro
Coordinador de Recursos Financieros

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Gabriela Tello Maglioni
Contralora General

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación
Patrimonial

Testigo

C. Violeta Pereyra Castro
Proyectista

Testigo

C. Martha Paola Angulo Bocanegra
Encargada de área de cajas